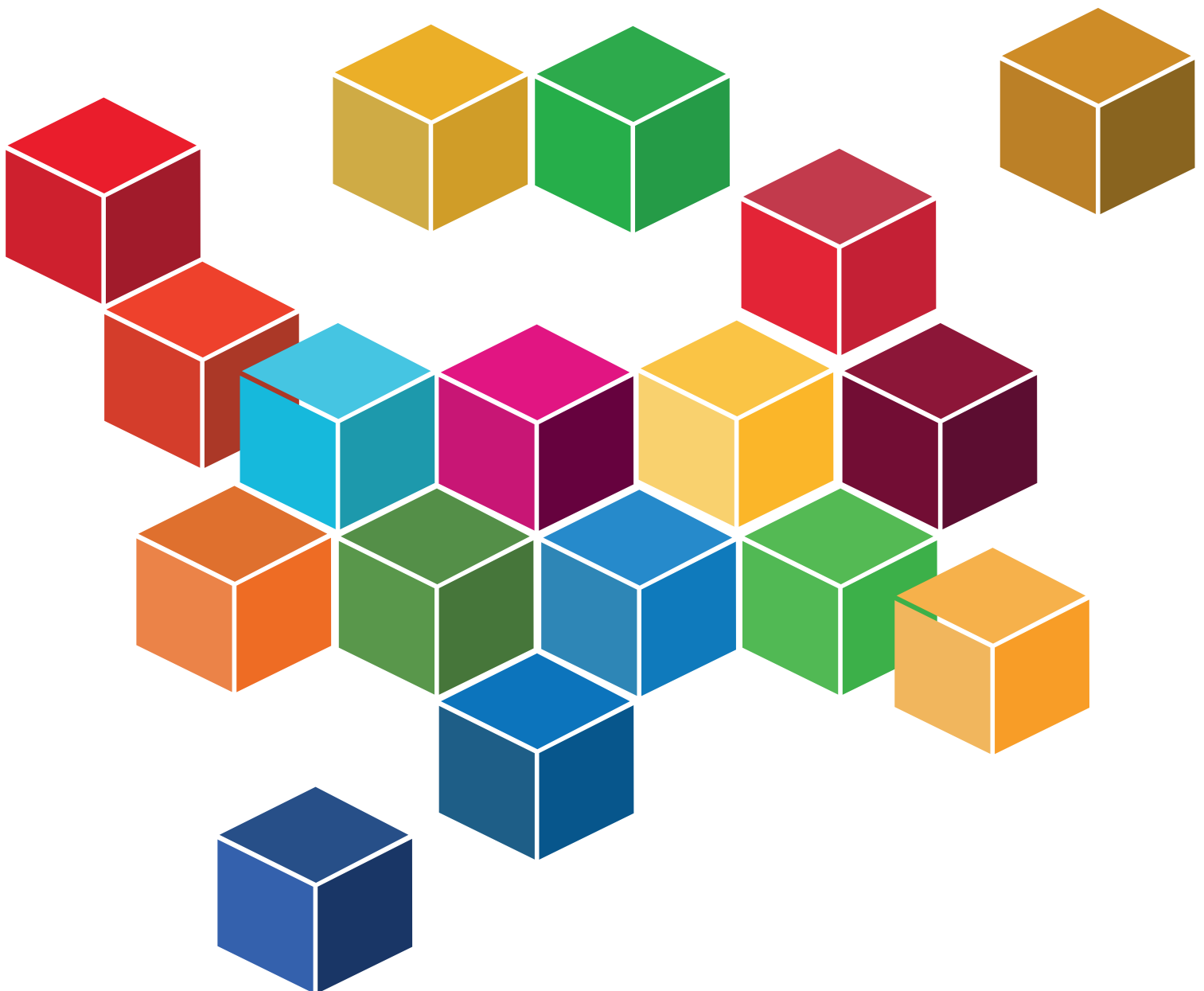


Las cooperativas agroalimentarias a través de los objetivos de desarrollo sostenible

MANUAL DE DIAGNÓSTICO







Introducción

El mayor reto que tenemos ante nosotros es trabajar para mejorar el mundo que dejaremos a nuestros hijos e hijas. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas lo resumen muy bien. Se trata de un marco idóneo para desplegar acciones, iniciativas y políticas que hagan posible legarles un mundo más próspero y más justo. Los objetivos de la Agenda persiguen la igualdad entre las personas, la protección del planeta y la garantía de la prosperidad como parte de la nueva agenda de desarrollo sostenible.

Todas las políticas deben estar orientadas hacia la consecución de los ODS como parte de un nuevo contrato social global que no deje a nadie atrás. España forma parte del grupo de 193 países que se comprometieron, en septiembre de 2015, con su cumplimiento. En el fondo, todos estamos llamados a ello, desde los organismos internacionales hasta el ciudadano de a pie, porque todos podemos contribuir a su avance.

En este sentido, no hay aportación pequeña. Tenemos las ideas, el marco y los objetivos. Ahora, hay que ponerse manos a la obra. Por eso, la oportunidad de esta guía promovida por el Grupo Alimentario de Innovación y Sostenibilidad, radica en su orientación práctica, ya que viene a complementar el plano de las ideas con propuestas y rutinas concretas.

Todos los eslabones de la cadena alimentaria pueden encontrar aquí praxis y opciones que pueden desarrollar desde su rama de actividad. También son pertinentes los aspectos de esta Guía que tienen que ver con la concienciación del sector agroalimentario, siendo posiblemente el sector con mayor influencia en el número de ODS.

















La transformación de la actividad agraria para apoyar la salud tanto humana como ambiental es pieza clave para lograr el programa internacional compartido del desarrollo social y protección ambiental que inspira los ODS. Por tanto, es necesario contribuir por todos los medios a un cambio de mentalidad que nos permita ir sustituyendo la concepción de los ODS como una exigencia por otra que los considere lo que son: una oportunidad de avanzar mejor y de manera más justa en el mundo.

Por otra parte, la Guía también acierta al dirigir sus propuestas a las pymes. Puede ser de gran ayuda para quienes, por su pequeña dimensión, disponen de los medios limitados. El sector agroalimentario español está constituido por 30.730 empresas que representan el 17,2% de toda la industria manufacturera de España. El 80% de ellas tienen menos de 10 trabajadores, lo que pone de manifiesto la importancia de las pymes, en particular para el medio rural, donde son garantía de sostenibilidad económica, social y medioambiental.



Indice

La sostenibilidad en el modelo cooperativo

	Fin de la pobreza	06
	Hambre cero	07
	Salud y bienestar	08
	Educación de calidad.....	09
	Igualdad de género	10
	Agua limpia y saneamiento	11
	Energía asequible y no contaminante	12
	Trabajo decente y crecimiento económico	13
	Industria, innovación e infraestructura	14
	Reducción de las desigualdades	15
	Ciudades y comunidades sostenibles	16
	Producción y consumo responsables	17
	Acción por el clima	18
	Vida submarina	19
	Vida de ecosistemas terrestres	20
	Paz, justicia e instituciones sólidas	21
	Alianzas para lograr los Objetivos	22



La sostenibilidad en el modelo cooperativo



1. FIN DE LA POBREZA

El ODS 1 busca poner fin a la pobreza en todas sus manifestaciones. También tiene como objetivo garantizar la protección social de las personas en situación de pobreza o vulnerabilidad social, aumentar el acceso a los servicios básicos, ayudar a las personas afectadas por fenómenos climáticos extremos y hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales.

1.1. Indicador: Porcentaje de beneficios que se reinvierten localmente

Porcentaje del total de beneficios conseguidos que posteriormente se invierten en proyectos/ acciones locales que fomentan el desarrollo de la zona donde se ubican las instalaciones de la empresa. Este indicador es especialmente relevante, ante el problema conocido como el “vaciamiento” del entorno rural.

1.2. Indicador: Políticas justas con proveedores

Incide en otra de las acciones clave: retribuir adecuadamente a los proveedores. La Priorización de compras que estén certificadas con sello de Comercio Justo u otros que específicamente aseguren buenas prácticas en esta materia y la existencia de un Plan de Compras responsable, políticas o directrices para cumplir ciertos criterios. Otra forma de medir este indicador puede surgir a partir del Código de Buenas Prácticas Mercantiles en la Contratación Alimentaria, que ha elaborado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). La idea sería usar este código como hoja de ruta a seguir por las empresas.

1.3. Indicador: Empleados en situación de vulnerabilidad

Por vulnerabilidad se entiende aquellas personas que puedan estar afectadas por situaciones desfavorables, ya sea económica, social o, físicamente. De forma directa, se puede medir el porcentaje de empleados en situación de vulnerabilidad según colectivos. Pero si esto no es posible, también se pueden buscar acciones de colaboración o convenios con organizaciones locales para la contratación de personas en situación de vulnerabilidad.

1.4. Indicador: N° de jornadas de recogida de fondos o cantidad de fondos recaudados

Cantidad de fondos recaudados anualmente con orientación benéfica. Podría establecerse un mínimo de 2 jornadas anuales. En caso de no poder garantizar el cumplimiento de un mínimo, se puede realizar un proceso de análisis y mejora continua, es decir, medir año a año las jornadas realizadas o fondos recaudados y tratar de aumentarlas con el paso del tiempo.

1.5. Indicador: N° acciones de voluntariado

Número de acciones y horas de voluntariado realizadas por la empresa durante el año, con objetivos que contribuyan al fin de la pobreza. Podría establecerse un mínimo de 2 jornadas anuales. En caso de no poder garantizar el cumplimiento de un mínimo, se puede realizar un proceso de análisis y mejora continua, es decir, medir año tras año las acciones de voluntariado que contribuyan al fin de la pobreza y tratar de aumentar su número o su participación con el paso del tiempo.

1.6. Indicador: Políticas de recursos humanos para asegurar condiciones dignas para todos los trabajadores

Este indicador se puede valorar de forma diversa, como, por ejemplo, el grado de la estabilidad laboral, el porcentaje de sueldos desagregados por tipo de contratos y su cuantía, o introduciendo medidas sobre la presencia de trabajadores con minusvalías o sobre la igualdad de oportunidades.



2. HAMBRE CERO

El ODS 2 tiene como objetivo poner fin al hambre: lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible para el año 2030. Sus metas atienden en primer lugar a la mejora de la alimentación a través del acceso de todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente y la erradicación de todas las formas de malnutrición, y se ocupan también de la producción de alimentos, la agricultura y, en general, del sistema alimentario.

2.1. Indicador: N° campañas de donación de alimentos para ONGs

Número de acciones de donación/recolecta de alimentos organizadas anualmente. Podría establecerse un mínimo de 2 eventos anuales, debidamente acreditados además de las campañas típicas como la de Navidad. Estas acciones de donación no serán tenidas en cuenta en función de la cantidad donada, ya que cada empresa realizará lo que crea conveniente en medida a sus posibilidades de empleados, recursos, etc. Otra forma valorar este indicador, sería como un porcentaje de su producción destinada a donación.

2.2. Indicador: N° acciones de voluntariado

Número de acciones de voluntariado (podría establecerse un mínimo de 2) realizadas por la empresa al año con objetivos que contribuyan al hambre cero, o número de horas empleadas anualmente en acciones de voluntariado con esta finalidad.





3. SALUD Y BIENESTAR

El ODS 3 tiene como objetivo garantizar una vida sana y promover el bienestar de toda la sociedad. Se trata de un objetivo estrechamente relacionado con el ODS 2. Si tenemos en cuenta que algunas de las enfermedades que conducen a la muerte en los países desarrollados son consecuencia de una mala alimentación, el mejor sistema sanitario no puede eludir considerar la alimentación para que ayude a prevenir este tipo de patologías.

3.1. Indicador: Políticas y prácticas de comunicación a los consumidores sobre los ingredientes y la información nutricional

Aunque la formación de los ciudadanos en nutrición es una competencia de las autoridades educativas, las empresas pueden, y deben, coadyuvar activamente en ella, teniendo una adecuada política de comunicación con los consumidores.

En este sentido, hay numerosas acciones que pueden contribuir a este indicador tales como realizar estudios nutricionales de sus productos, acciones formativas sobre nutrición y mantener actualizada la información nutricional de los productos de la empresa.

3.2. Indicador: Efectividad de los programas y prácticas relacionados con vida sana y saludable

Número de programas educativos sobre nutrición, conocimiento del etiquetado, vida saludable, planificación alimentaria, etc. Se propone un mínimo de 4 al año. En caso de no poder garantizar el cumplimiento de un mínimo, se puede realizar un proceso de análisis y mejora continua, es decir, medir año tras año las campañas realizadas relacionadas con la vida saludable y tratar de aumentarlas con el paso del tiempo.

Por otro lado, es interesante analizar el alcance de estos programas y prácticas sobre vida saludable. Es decir, contabilizar el público al que llega y tratar de aumentarlo con el paso del tiempo. Para ello, se puede recurrir a la colaboración con ayuntamientos u organizaciones de consumidores, enfermeros, médicos, pacientes, etc.

3.3. Indicador: Índices de accidentes laborales - Seguridad laboral para empleados y subcontratas

Es uno de los objetivos más regulados legalmente. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales establece, en su artículo 14, la obligación de todos los empresarios de desarrollar una acción preventiva permanente en sus empresas con el fin de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. El número total de accidentes respecto al número total de personas expuestas a riesgos laborales, o de forma más sencilla, el número total de accidentes al año o los días transcurridos sin accidentes, pueden ser buenos indicadores de los resultados finales de la Política de Prevención.

3.5. Indicador: N° de acciones encaminadas a mejorar la salud física y mental de los trabajadores

En España está regulado que en empresas de más de 500 trabajadores es obligatorio tener contratado un médico 6 horas diarias durante 5 días a la semana, como mínimo.

En el caso de pequeñas y medianas empresas no hay ninguna obligación como la anterior, por lo que, independientemente de cumplir con la legislación y disponer de Seguridad Social, se deben buscar más acciones que ayuden a mejorar el acceso a servicios de salud para los empleados.



4. EDUCACIÓN DE CALIDAD

El ODS 4 busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el ejercicio responsable de la ciudadanía local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

4.1. Indicador: Porcentaje de horas de formación interna a empleados al año

Por formación interna se entienden todas aquellas horas empleadas por los trabajadores en acciones formativas organizadas por la empresa. Este indicador se mediría según el número medio de horas por empleado invertidas en procesos de formación interna.

4.2. Indicador: Porcentaje de horas de formación externa a empleados al año

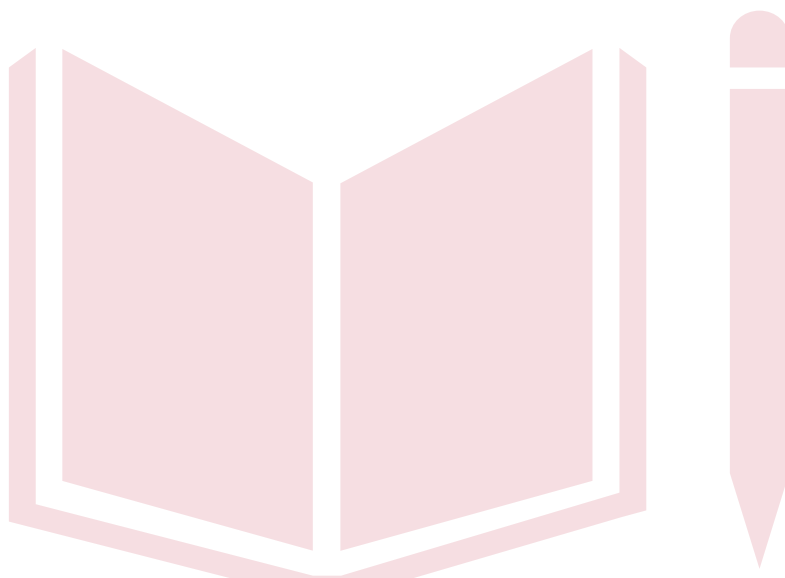
Por formación externa se entienden todas aquellas horas empleadas por los trabajadores en acciones formativas organizadas por entidades ajenas a la empresa. Esto pueden ser acciones como asistencia a ferias, congresos, visitas a fábricas, etc. Su medición es el número de horas por empleado invertidas en procesos o actos de formación externa.

4.3. Indicador: Porcentaje de los trabajadores que reciben formación al año

Número de trabajadores que se ven implicados en acciones de formación (ya sea externa o interna) sobre el total de trabajadores.

4.4. Indicador: Ayudas a la formación de hijos de empleados en situación de vulnerabilidad

Fondos destinados anualmente a la formación de los hijos de empleados en situación de vulnerabilidad.





5. IGUALDAD DE GÉNERO

El ODS 5 busca conseguir la igualdad real de mujeres y hombres, principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que cabe destacar la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible impulsa el compromiso de la comunidad internacional para el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres a través de un objetivo específico y de forma transversal en otros objetivos. La consecución de este objetivo asegura el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.

5.1. Indicador: Porcentaje total de empleados por sexo

Realizar un análisis de diversidad: porcentaje de empleados pertenecientes a cada sexo sobre el total de empleados, comunicar y poner en marcha actuaciones para mejorar dicho indicador, así como medir su evolución. También se debería tener en cuenta la existencia de políticas empresariales contra la discriminación que incluyan protocolos contra el acoso sexual y laboral.

5.2. Indicador: Porcentaje total de composición de los órganos directivos por sexo

Realizar un análisis de diversidad: porcentaje de trabajadores pertenecientes a cada sexo sobre el total de pertenecientes a órganos directivos, comunicar y poner en marcha actuaciones que favorezcan la incorporación de las mujeres a estos órganos y medir su evolución.

5.3. Indicador: Políticas de tolerancia cero frente a acciones discriminatorias

Para medir este indicador bastaría con comprobar si en los programas de la empresa se incluyen o no políticas de tolerancia cero frente a acciones discriminatorias. Al tratarse de un tema muy legislado no es difícil encontrar procedimientos escritos para la vigilancia de estos temas, por lo que el indicador sería simplemente tener o no tener un procedimiento escrito ad hoc.

5.4. Indicador: Planes de igualdad

Los planes de igualdad en una empresa constituyen el conjunto ordenado de medidas, adoptadas después de realizar un diagnóstico de situación, tendentes a alcanzar en ellas la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres y a eliminar la discriminación por razón de sexo. Como en el anterior el indicador básico sería

5.5. Indicador: Número de empleados con derecho a permiso parental

También se encuentra regulado legalmente y por ello el indicador de este objetivo debería centrarse en el cumplimiento del mandato legal: Tanto las trabajadoras como los trabajadores tienen derecho a un permiso en caso de nacimiento o adopción de un hijo de cuatro meses, con independencia de su tipo de contrato (tiempo completo, tiempo parcial, etc.).. comprobar la existencia en la empresa de un Plan de Igualdad Registrado.



6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

El ODS 6 busca garantizar la disponibilidad y gestión sostenible de agua y saneamiento para todas las personas. La garantía del suministro de agua en cantidad y en calidad suficientes es fundamental para el desarrollo de la sociedad y para la lucha contra la pobreza y las enfermedades en cualquier parte del mundo. El carácter transversal del agua hace que sea un recurso fundamental para el desarrollo sostenible a nivel económico, social y ambiental.

6.1. Indicador: Número de instalaciones que cumplen los estándares de calidad del agua Número de instalaciones de una compañía que produce vertidos de aguas que cumplen con los estándares de calidad (necesitando o no, según el uso del agua, un tratamiento previo al vertido para alcanzar esos estándares) sobre el total de sus instalaciones.

6.2. Indicador: Porcentaje del total de agua reciclada y reutilizada

Cuando se habla de reutilización de agua, el mismo término induce muchas veces a un error conceptual. Es muy importante diferenciar entre:

- Aguas reutilizadas: el proceso industrial permite que se vuelva a utilizar el agua sin tratamiento o con modificaciones sencillas basadas en separación y/o enfriamiento.
- Aguas recuperadas/recicladas: las aguas utilizadas como proceso auxiliar (por ejemplo, aguas de refrigeración, evaporación, etc.) que, mediante pequeñas adaptaciones, como puede ser la cloración, vuelven a ser aptas para su uso.

En el caso de este indicador, la idea consistiría en medir los m³ de agua reciclada y reutilizada de la que se hace uso al año para, posteriormente, comparar con las mediciones de años anteriores y observar la evolución en los casos en los que una empresa haga uso de este tipo de aguas en sus procesos.

6.3. Indicador: Ratio de uso de agua sobre unidad producida

Son los m³ de agua consumida por kilogramo (kg) o litro (l), si se trata de una bebida (o tonelada (t) si se quiere analizar a mayor escala) de producto. Se suele denominar "Huella Hídrica".

6.4. Indicador: Reducción de uso de sustancias químicas tóxicas para la vida acuática

La obligación de que las aguas residuales industriales cumplan unas determinadas exigencias en su composición tiene cerca de 40 años. La propia Unión Europea tiene una regulación exhaustiva sobre su composición y tratamiento según se viertan a alcantarillados urbanos o a cauces públicos.

Pero junto a los componentes contaminantes orgánicos, sólidos en suspensión, pueden encontrarse disueltos principios químicos que presentan toxicidad para la vida acuática.

Este indicador se refiere a estos productos. Para tratar de reducir este tipo de vertidos habrá que buscar formas de sustituir o reducir el uso de estas sustancias. Por ello, la forma de medición será: kg de herbicidas, plaguicidas, sales, etc, que se consumen anualmente, para comparar con mediciones de años anteriores e intentar reducir (o por lo menos no incrementar) el uso de este tipo de sustancias o realizar análisis periódicos de la presencia de estas sustancias y comprometer su reducción.



7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

El ODS 7 se centra en el sector energético y busca garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Este ODS está íntimamente relacionado con el ODS 13: adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

7.1. Indicador: Ratio de consumo de energía por unidad de producción kW o MW de energía consumida por kg, l ó t de producto realizado.

Cada empresa fijará un máximo a partir del cual, en base a sus posibilidades tecnológicas, definirá el objetivo a cumplir en 2025 y/o 2030.

7.2. Indicador: Porcentaje de inversión en procesos y maquinaria más eficientes desde un punto de vista del uso de energía

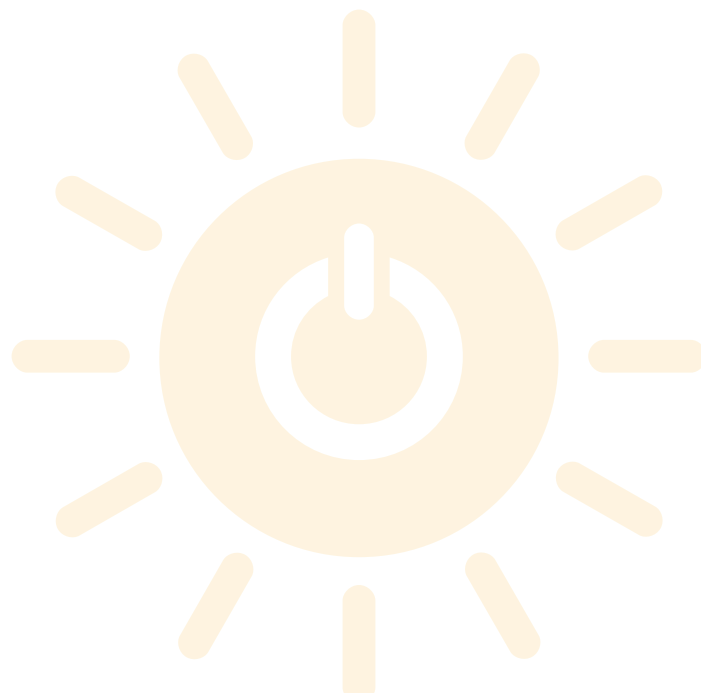
Inversión anual realizada con el objetivo de conseguir procesos y maquinaria más eficientes y sostenibles.

7.3. Indicador: Porcentaje de uso combustibles fósiles y porcentaje de reducción de estos

Porcentaje de energía consumida procedente de combustibles fósiles sobre el total de energía consumida, así como su reducción con el paso de los años para contribuir a la mejora sostenible de la industria.

7.4. Indicador: Porcentaje de uso de energías renovables

Indicador que está tomando mucha relevancia. Porcentaje de energías renovables sobre el total de energía consumida, tratando de incrementar su uso a lo largo de los años.





8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

El ODS 8 está directamente relacionado con el ámbito del trabajo y desarrollo económico. Mejorar las condiciones laborales y aumentar la productividad laboral, reducir la tasa de desempleo, especialmente para los jóvenes y mayores sin formación y mejorar el acceso a los servicios y beneficios financieros son componentes esenciales de un crecimiento económico inclusivo y son las principales metas de este objetivo. No se puede concebir una mejora en las condiciones de vida de las personas sin abordar el crecimiento económico continuado, inclusivo y sostenible.

8.1. Indicador: Promedio de horas de trabajo por semana

Promedio de horas de trabajo a la semana sobre el total de los empleados, y comprobar el cumplimiento de las horas establecidas por Convenio Colectivo.

También se podría evaluar la existencia en la empresa de certificado de empresa familiarmente responsable, lo que nos permite identificar las acciones de la empresa para dar respuesta en materia de responsabilidad y respeto a la conciliación de la vida familiar y laboral de sus trabajadores.

8.2. Indicador: Políticas de Derechos Humanos

A nivel nacional y europeo, los aspectos relativos a los Derechos Humanos (DDHH) están muy regulados, por tanto, para las compañías españolas este indicador no es necesario, pero para compañías internacionalizadas que actúan en países de otros continentes estos derechos no siempre están garantizados. Por ello, se debería verificar si la empresa dispone de mecanismos para asegurarse de que en su actividad en países terceros y en su cadena de suministro se respetan los DDHH.

Además, se pueden identificar iniciativas o acciones de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) que favorezcan la política de DDHH, así como la acreditación de buenas prácticas en materia de Derechos Laborales.

8.3. Indicador: Apoyo a la economía local

Una gran parte de las empresas del sector desarrollan su actividad en el ámbito rural, que se encuentra ante un problema grave de “vaciamiento” poblacional. Por ello es relevante que en la medida que se pueda se ayude a que, directa e indirectamente, se fortalezcan el empleo y los servicios de esas poblaciones. Para apoyar a la economía local siempre hay que tender a buscar los proveedores y acreedores de prestación de servicios que estén lo más próximo posible a la empresa, estableciendo un Porcentaje de proveedores y acreedores de proximidad sobre el total.

No siempre será posible lograr proveedores y acreedores dentro de la propia provincia o comunidad, fijándose orientativamente en un 70%.

8.4. Indicador: Salario medio de los trabajadores

Para este indicador se pueden presentar varios puntos de vista para su medición, pero siempre se deberá cumplir con lo establecido por Convenio Colectivo:

- Calcular el salario medio por categorías de la empresa y analizar su evolución en el tiempo, tratando siempre de que se mantenga o aumente.
- Analizar el salario mediano (el más común) y tratar de que esté encima de lo marcado por convenio.
- Solicitar auditoría salarial, que ahora es obligatoria dentro de los planes de igualdad para empresas de más de 100 empleados, o con una facturación anual superior a 50 millones de euros.



9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Uno de los factores que mide el nivel de desarrollo de un país es el desarrollo de sus infraestructuras y su grado de industrialización. De hecho, el desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles y de calidad debe ser un estímulo para la recuperación económica, nivel de vida y la creación de empleo, y constituye, además, una garantía de vertebración territorial, cohesión social e igualdad de oportunidades.

9.1. Indicador: Porcentaje gasto total en I+D+i

En materia de innovación, muchas empresas disponen de certificados UNE 166001 y UNE 166002. Para las empresas no certificadas de esta forma, se debe medir el porcentaje de productos de portfolio que proceden de innovaciones.

Además, es interesante analizar el porcentaje sobre la facturación de la empresa que va destinado a innovación, teniendo en cuenta tanto inversiones como gastos.

9.2. Indicador: Proyectos de digitalización

Medir la cantidad de procesos de la empresa que se digitalizan, de los muchos que puede haber en administración, producción, comercialización, distribución, logística, etc. En este caso, también se busca un proceso de mejora continua con el paso de los años, mejorando y aumentando el número de procesos digitalizados.

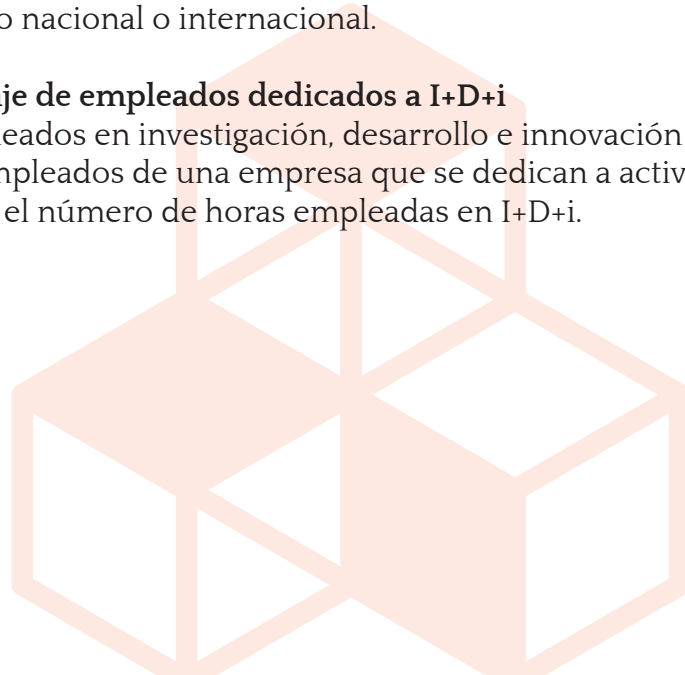
9.3. Indicador: Porcentaje de colaboraciones en investigación con Universidades o empresas públicas

Número de proyectos/estudios realizados con Universidades, centros tecnológicos y otras instituciones, así como la inversión realizada con estos motivos. La idea sería realizar un análisis anual para tratar de mejorar respecto a años anteriores, es decir, plantear un escenario en el que se busque la mejora continua.

Es relevante también saber el número de proyectos de investigación en el que participa la empresa y su evolución en el tiempo, indicando si son proyectos propios o colaborativos, y, de estos últimos, si son de ámbito nacional o internacional.

9.4. Indicador: Porcentaje de empleados dedicados a I+D+i

Medir los recursos empleados en investigación, desarrollo e innovación se puede realizar a través del porcentaje de empleados de una empresa que se dedican a actividades de este ámbito. Otra opción sería medir el número de horas empleadas en I+D+i.





10. REDUCCIÓN DE DESIGUALDADES

El ODS 10 promueve reducir la desigualdad causada por motivos como el sexo, edad, discapacidad, raza, etnia o religión y la contribución a la reducción de la desigualdad entre países, para lo que promueve la adopción de las políticas y la legislación pertinentes. Especialmente en el caso de las personas con discapacidad, que conviven con un agravio comparativo económico muy relevante, que les supone gastos adicionales en su vida diaria al tener que adquirir medios técnicos y de apoyo para el desarrollo de su autonomía personal y vida. Igualmente impulsa el control de los mercados financieros y su fiscalidad, para luchar contra la creciente desigualdad.

10.1. Indicador: Políticas de transparencia

Comprobar si se cumplen políticas de transparencia en las actuaciones de la empresa, exigiendo un mínimo de información publicada sobre:

- Código ético de la empresa
- Canal de denuncia y comunicación para clientes y empleados
- Política justa de proveedores
- Garantía de calidad de productos para el cliente

10.2. Indicador: Políticas de Recursos Humanos y de Derechos Humanos, y trabajo digno

Evaluación del cumplimiento de políticas de Recursos Humanos (RRHH) y Derechos Humanos (DDHH) por medio de la posesión de certificación en Responsabilidad Social Corporativa (RSC). Hay un buen número de indicadores, como es este caso, que de forma global ya se utilizan en muchos países y se regulan o se tienen en cuenta mediante normativas y legislación. Pero se puede valorar positivamente la iniciativa de mejora continua por parte de la empresa en materia de RRHH y DDHH, aportando y renovando las políticas para que sean lo más justas y adecuadas. El concepto de trabajo digno en los ODS es el que se realiza con los principios y derechos laborales que permite un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado y sin discriminación de cualquier tipo, en el que se han de garantizar los siguientes aspectos cuya valoración puede ser útil a la hora de evaluar este indicador:

Protección laboral

- Utilización de trabajo infantil en el tercer mundo (de tu producción o de algunos proveedores).
- Si existen en los países que trabajan tus proveedores condiciones laborales adecuadas (Dumping social).

Igualdad de género

- % de mujeres por niveles organizativos.
- Brecha salarial hombres/mujeres por categorías y puestos.
- Existencia de un techo de cristal

Ingreso justo

- Diferencias entre los 10 salarios más altos de la compañía con los 10 salarios más bajos de las mismas).
- Análisis comparativo de ingresos medios de las empresas el mismo sector con los nuestros.

Seguridad del trabajador en el lugar de trabajo

- N° de accidentes/medio comparado con el sector.
- N° de días medios de baja por accidente producidos.



11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El tradicional modelo de ciudad española (conocido como “la ciudad mediterránea”) es compacto, razonablemente denso, complejo, con mezcla de usos, de tamaño medio, con espacios urbanos seguros, saludables y de calidad, que garantizan la convivencia y fomentan la diversidad social. Son un reclamo atractivo, tanto para sus habitantes como para quienes las visitan. Estos son los mimbres más importantes que permiten garantizar el ODS 11, que, a través de la Nueva Agenda de la ONU, relativa a la creación de ciudades inclusivas, procura crear un vínculo de refuerzo recíproco entre urbanización y desarrollo y configurar asentamientos humanos fundamentados en la equidad, la justicia y la paz, bajo el principio global de no dejar a nadie atrás.

11.1. Indicador: Número de iniciativas para fomentar el uso de transporte sostenible

Número de iniciativas llevadas a cabo por una compañía que fomenten y conciencien a la población sobre el uso del transporte público, así como comprobar si la empresa dispone de herramientas que faciliten e incentiven la movilidad sostenible en la plantilla mediante acciones formativas o informativas y existencia de puntos de cargadores eléctricos.

11.2. Indicador: Porcentaje de uso del transporte público para ir a trabajar

Porcentaje de empleados que hacen uso del transporte público para ir a trabajar. También podría medirse en base a la dotación de la empresa en elementos de transporte para favorecer los desplazamientos colectivos y el uso del transporte público del personal a sus dependencias.

11.3. Indicador: Porcentaje de eléctricos o híbridos (si hay flota de vehículos)

Porcentaje sobre el total de su flota que representen los vehículos eléctricos, híbridos y otras fuentes de energía que preserven el medio ambiente. Indicador: Número empleados que van al trabajo andando o en bicicleta

11.4. Indicador: Número empleados que van al trabajo andando o en bicicleta

Número de empleados que van al trabajo en bicicleta, que, al no hacer uso de otros transportes, no producen ningún tipo de emisión durante su movilidad.

11.5 Indicador: Porcentaje de descarbonización

Consumo de combustibles fósiles en los procesos de distribución y comercialización (en litros combustible por tn/kg/l de producto).





12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

Este ODS busca promover la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales, reducir la generación de residuos y el desperdicio de alimentos, y fomentar la gestión ecológicamente racional de los productos químicos. Asimismo, aspira a estimular la implementación de prácticas sostenibles en empresas y el acceso universal a la información sobre estilos de vida en armonía con la naturaleza. Es uno de los ODS más transversales de la Agenda 2030 y uno de los más importantes para los países más desarrollados, ya que persigue una transición de los modelos económicos, productivos y de consumo hacia la sostenibilidad.

12.1. Indicador: Porcentaje de fomento del consumo responsable

Porcentaje de la energía consumida que procede de fuentes renovables respecto del total de energía consumida.

Relacionar estrategias de la empresa de eficiencia energética y de ahorro y eficiencia de los materiales. Muchas empresas insisten en la exigencia a los suministradores de electricidad de la existencia de un Certificado del Sistema de Garantía de Origen y Etiquetado de Electricidad que garantice el origen de producción de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

12.2. Indicador: Porcentaje de promoción de la gestión sostenible de los residuos

Existencia de puntos de recogida de residuos en la empresa y medidas de gestión aplicadas para minimizar que algún residuo vaya a vertedero.

12.3. Indicador: Porcentaje de reducción del impacto ambiental en los envases

Para este indicador es necesario conocer el porcentaje de envases recogidos o depositados en zonas para su tratamiento/reciclaje. Pero, por otro lado, también es representativo conocer el porcentaje de envases producidos que pueden acabar en medios naturales y que, por tanto, son residuos que producen impacto ambiental.

12.4. Indicador: N° de iniciativas para impulsar medidas para reducir el desperdicio de alimentos

Reducción del volumen de desperdicio de alimentos en kg ó litros. Para lograr esta reducción, se analizar el destino de los productos excedentes. En caso de no poder garantizar el cumplimiento de un mínimo, se debe implementar algún sistema para, si son perfectamente consumibles, se pongan a disposición de las ONGs asistenciales.

12.5. Indicador: Porcentaje de uso de materiales reutilizables, reciclables y biodegradables

Porcentaje de materiales de características sostenibles utilizados sobre el total según su destino (establecer como mínimo a cumplir un 40%) y continuar mejorando.

12.6. Indicador: Práctica del ecoetiquetado

Porcentaje de productos ecoetiquetados sobre el total de productos del porfolio producidos.

12.7. Indicador: Producción Ecológica

La producción ecológica está basada en modelos económicos que fomentan la sostenibilidad, por lo que las empresas dedicadas, total o parcialmente, a la producción ecológica pueden medir e informar el porcentaje del volumen que representa su producción ecológica respecto de su producción total y también, en el caso de producciones ecológicas 100%, su evolución.



13. ACCIÓN POR EL CLIMA

A través del ODS 13 se insta a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. La lucha contra el cambio climático, tanto la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) como la adaptación al mismo, es una prioridad para nuestro país. Así, España está trabajando para adoptar las medidas necesarias para afrontar sus responsabilidades y facilitar un futuro próspero, solidario y compatible con la seguridad climática y los límites del planeta, en línea con los objetivos y valores de la Unión Europea y Naciones Unidas. El objetivo es prepararnos para afrontar los impactos del cambio climático, sentar las bases de una economía neutra en emisiones y acompañar a los colectivos más vulnerables en el proceso de transición, involucrando a todas las administraciones y a todos los actores de la sociedad civil y del mundo académico y científico.

13.1. Indicador: Cantidad de emisiones directas como consecuencia de la actividad

Toneladas de CO₂ equivalentes generadas por kg, l ó t de producto realizado. Cada empresa fijará un máximo a partir del cual, en base a sus posibilidades tecnológicas, definirá el objetivo a cumplir en 2025 y/o 2030.

13.2. Indicador: Porcentaje de reducción de emisiones GEI

Para medir las emisiones que produce una industria hay que analizarlas, al menos, según tres tipologías:

- Tipo 1: emisiones directas producidas por las propias actividades e instalaciones.
- Tipo 2: emisiones producidas indirectamente, ya que, sin ser generadas por la propia industria, lo son por empresas auxiliares que crean productos y servicios de los que hace uso una empresa.
- Tipo 3: emisiones generadas por servicios o productos externos a la empresa, sobre los que no se tiene ningún control. En el sector alimentario (por ejemplo, agricultura y ganadería) a veces estas emisiones son las más importantes, pero también las más difíciles de medir.

Para medir este indicador se propone realizar mediciones comparativas año a año para tratar de visualizar y reducir las emisiones de GEI que se produzcan, incluyendo los tipos en los que se realiza el análisis de las emisiones.

Por lo general, los tipos 1 y 2 son cuantificables por la mayoría de las empresas, pero el tipo 3 tan solo se puede estimar.

También es interesante calcular las emisiones unitarias, es decir las producidas por kilogramo, tonelada o litro de producto, ya que da una idea más representativa de la contaminación producida según la cantidad de producto fabricado. Posteriormente, esta medición se podrá comparar con las mediciones de años anteriores para un mismo producto y así analizar la evolución de la emisión en su producción.

13.3. Indicador: Porcentaje de compensación de huella de carbono

En nuestro entorno ya está muy regulada legalmente la compra de Derechos de Emisión, Registro público de las emisiones, planes de absorción de gases o de compensación, pues para las emisiones de CO₂ producidas, es común recurrir a actividades que las compensen o directamente aportar cantidades económicas según las unidades emitidas. Por tanto, este indicador mediría el porcentaje de emisiones compensadas respecto del total emitidas.

También se puede recurrir a proyectos de compensación de CO₂ propios o mediante alianzas.

13.4. Indicador: Gasto total invertido en la lucha contra el cambio climático



14. VIDA SUBMARINA

El ODS 14 plantea que, para 2030, la humanidad tiene que ser capaz de conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos. Para alcanzar este objetivo, se necesita reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, adoptar medidas para restaurar los ecosistemas marinos, minimizar los efectos de la acidificación, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y conservar al menos el 10% de las zonas costeras y marinas.

14.1. Indicador: N° acciones en hábitats protegidos o restaurados

Número de acciones relacionadas con la conservación y restauración de espacios naturales.

14.2. Indicador: N° hábitats/superficie afectados por vertidos de agua de la organización

Para medir este indicador será necesario conocer la superficie de espacio natural (km²) que se ve afectado por el vertido de aguas por parte de una empresa.

14.3. Indicador: N° acciones de voluntariado de limpieza de espacios naturales

Número de acciones organizadas o en las que se ha participado anualmente con el objetivo de realizar limpiezas en espacios naturales (como playas, ríos, etc.), aunque también puede medirse en horas por empleado al año.

14.4. Indicador: Estado de protección y valor de la biodiversidad

La protección y valoración de la biodiversidad es un aspecto que se debe tener en cuenta a nivel global por parte de cualquier empresa. Además, es muy común que esta consideración de la biodiversidad esté incluida

14.5. Indicador: N° de evidencias de sostenibilidad relacionada con la actividad en los océanos

En este caso, se podrían considerar las certificaciones de participación en proyectos de mejora pesquera.

14.6. Indicador: N° de acciones de mejora de la biodiversidad dentro de sus políticas. Por tanto, este indicador mediría la forma en que se tienen en cuenta el estado de protección y valor de la biodiversidad, cuantificando el número de acciones realizadas anualmente, con el objeto de realizar una correcta gestión y protección de los océanos.

Para ello, es habitual que las empresas realicen acciones enfocadas a una correcta gestión de los océanos y sus recursos, como, por ejemplo: el respeto a zonas habitadas por especies protegidas y reservas marinas, la no utilización de tecnologías esquilatorias, la extracción de recursos marinos en ciclos que permitan la regeneración natural de éstos entre otros. España tiene una destacable biodiversidad marina, por lo que posee una amplia regulación sobre protección de espacios y de especies marítimas recogidas en los correspondientes inventarios. Por ello sería solo necesario vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales exigibles.

Acciones que tengan un impacto positivo, o en su defecto, mitiguen los impactos negativos.



15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

El ODS 15 tiene como fin promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible las superficies forestales, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Dada la riqueza natural de España, la diversidad de ambientes presentes en su territorio, su crítica posición geográfica y la extensión de zonas escasamente pobladas, se puede comprender que la gestión de su superficie forestal, su biodiversidad y patrimonio natural suponga un reto muy relevante.

15.1. Indicador: Proporción de tierras degradadas en comparación con la superficie total ocupada

Extensión en m² de la superficie afectada por la degradación a causa de actividades llevadas a cabo por la empresa respecto del total de superficie ocupada.

15.2. Indicador: Hábitats protegidos o restaurados por las actividades de la organización

Superficie (en m²) en la que se han desarrollado actividades de protección y restauración.

15.3. Indicador: Superficie en la que el riesgo hacia la biodiversidad ha sido evaluado o monitoreado

Superficie (en m²) en la que se han llevado a cabo estudios de evaluación y monitoreo del impacto producido en la biodiversidad por las actividades de la empresa. Relación con Estudios de Impacto Ambiental.

15.4. Indicador: N° de acciones de voluntariado de limpieza de espacios naturales

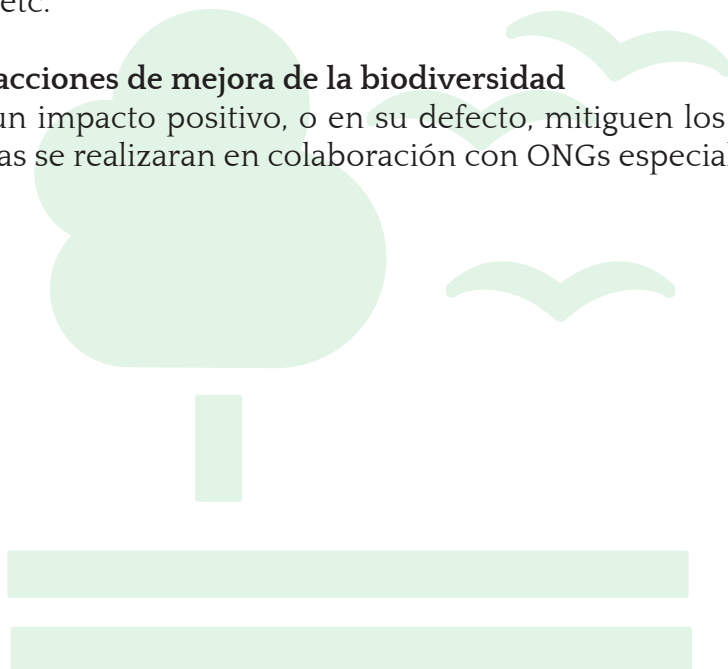
Número de acciones de voluntariado organizadas o en las que se ha participado anualmente para limpiar espacios naturales, aunque también puede medirse en horas por empleado al año.

15.5. Indicador: N° de evidencias de sostenibilidad relacionada con la actividad en los ecosistemas terrestres

En este caso, se podrían considerar certificaciones, participación en proyectos de mejora de los ecosistemas, rankings, etc.

15.6. Indicador: N° de acciones de mejora de la biodiversidad

Acciones que tengan un impacto positivo, o en su defecto, mitiguen los impactos negativos. Se valoraría que las mismas se realizaran en colaboración con ONGs especializadas.





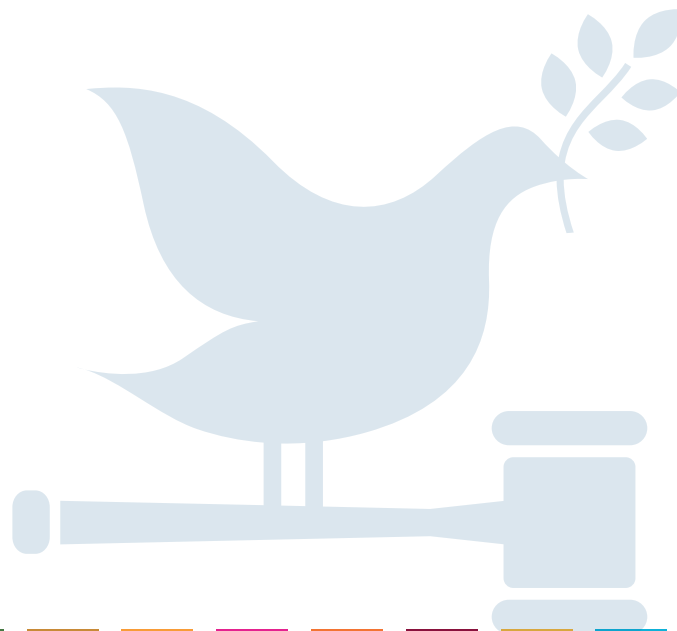
16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

El ODS 16 tiene por objetivo poner fin a los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia, es decir, reducir todas las formas de violencia, sus correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo y todo lo que rodea a este tipo de actividades violentas.

Este ODS se cumple una vez que se ejecuten las acciones en favor del resto de ODS. que marca la Agenda 2030. Con su consecución, estamos favoreciendo la aplicación de leyes y políticas justas y en favor del desarrollo sostenible.

16.1. Indicador de solución de discrepancias

Pero en el ámbito de la cadena alimentaria es lógico que se puedan presentar discrepancias y desavenencias entre las partes por distinta interpretación de las regulaciones; discrepancias que suelen terminar desfavoreciendo a los más débiles. Por ello las empresas deberían suscribir el cumplimiento de Códigos de Buenas Prácticas, que incluyeran los procedimientos de gestión de las discrepancias.





17. ALIANZAS PARA LOGRAR OBJETIVOS

Los 17 ODS solo se pueden cumplir cooperando con otras empresas y/o entidades mundiales. Para que la Agenda 2030 se cumpla, hay que asociarse en local, regional, nacional e, incluso, mundial. Al igual que el ODS 16, este ODS se cumple una vez que se ejecuten las acciones en favor del resto de ODS que marca la Agenda 2030.

También es posible hacer aquí una reflexión especial al sector agroalimentario español, recordando que el objetivo de este documento es ayudar a las Pymes del sector a integrar los ODS de Naciones Unidas en su estrategia empresarial.

Las empresas grandes realizan acciones destacadas en apoyar los ODS por tener claro su compromiso con la sociedad a la que sirven y de la que prosperan, pero la importancia de sus inversiones les permite hacer publicidad de las mismas demostrando a sus consumidores sus compromisos sociales. A tal fin editan anualmente una memoria denominada de Responsabilidad Social Corporativa, en la que las recopilan.

Las pymes lo tienen más difícil si van solas. Por eso dentro de este ODS 17, que alienta la colaboración, aportamos la iniciativa de apoyar a que, al menos las pymes que se localicen en una misma localidad, puedan de forma colectiva elaborar un programa compartido de acciones, orientadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que busque favorecer la sostenibilidad económica y social de su localidad, ayudando a detener el ya aludido “vaciamiento rural”.

Sus acciones colectivas serían así más relevantes y también publicitables para poner en valor la solidaridad de las pymes con la sociedad.





Junta de Andalucía

Consejería de Empleo,
Empresa y Trabajo Autónomo